



Nota: Estas instrucciones están escritas para que los empleados aborden la retención de salarios. Sin embargo, este formulario también se puede completar y enviar a un pagador si se llegó a un acuerdo para retener voluntariamente el impuesto sobre la renta de Illinois de otros ingresos (no salariales) de Illinois.

¿Quién debe completar el formulario IL-W-4?

Si usted es un empleado, debe completar este formulario para que su empleador pueda retener el monto correcto del impuesto sobre la renta de Illinois de su pago. El monto retenido de su salario depende, en parte, de la cantidad de asignaciones que reclame en este formulario. Incluso si reclamó la exención de la retención en su formulario federal W-4, Certificado de asignación de retención del empleado de EE. UU., debido a que no espera adeudar ningún impuesto federal sobre la renta, es posible que se le solicite que se le retenga el impuesto sobre la renta de Illinois de su salario (consulte la Publicación 130, Quién debe retener el impuesto sobre la renta de Illinois). Si reclama el estado de exención de la retención de Illinois, debe marcar la casilla de estado de exención del formulario IL-W-4 y firmar y fechar el certificado. No complete las líneas de la 1 a la 3.

Si es residente de Iowa, Kentucky, Michigan o Wisconsin, o es cónyuge de un militar, consulte el formulario W-5-NR, Declaración de no residencia del empleado en Illinois, para determinar si está exento.

Si es un residente de Illinois que trabaja para un empleador en un estado no recíproco, pero trabaja desde su casa o en lugares de Illinois durante más de 30 días hábiles, es posible que deba ajustar su retención o comenzar a hacer pagos estimados. Para obtener información adicional, visite tax.illinois.gov.

Nota Si no presenta un formulario IL-W-4 completo con su empleador, si no firma el formulario o no incluye toda la información necesaria, o si altera el formulario, su empleador debe retener el impuesto sobre la renta de Illinois sobre el monto total de su compensación, sin permitir exenciones.

¿Cuándo debo presentar este formulario?

Debe completar este formulario y entregárselo a su empleador en la fecha en que comience a trabajar o antes. Debe presentar el formulario IL-W-4 cuando se requiere que se retenga el impuesto sobre la renta de Illinois de la compensación que recibe como empleado. Puede presentar un formulario IL-W-4 nuevo en cualquier momento en que aumenten sus asignaciones de retención. Si la cantidad de las asignaciones reclamadas disminuye, debe presentar un formulario IL-W-4 nuevo en un plazo de 10 días. Sin embargo, el fallecimiento de un cónyuge o un dependiente no afecta sus asignaciones de retención hasta el próximo año fiscal.

¿Cuándo entra en vigor mi formulario IL-W-4?

Si su empleador aún no tiene su formulario IL-W-4 archivado, este formulario entrará en vigor para el primer pago de compensación que se le haga después de que se presente este formulario. Si su empleador ya tiene su formulario IL-W-4 archivado, puede permitir que cualquier cambio que presente en este formulario entre en vigor de inmediato, pero la ley no exige que cambie su retención hasta que se le haga el primer pago de compensación después del primer día del siguiente trimestre calendario (es decir, 1.º de enero, 1.º de abril, 1.º de julio o 1.º de octubre) que cae al menos 30 días después de la fecha en que presenta el cambio a su empleador.

Ejemplo: Si tiene un bebé y le presenta un formulario IL-W-4 nuevo a su empleador para reclamar una asignación adicional para el bebé, su empleador puede cambiar de inmediato la retención en todos los pagos futuros de compensación. Sin embargo, si presenta el formulario nuevo el 1.º de septiembre, su empleador no tiene que cambiar su retención hasta que se le haga el primer pago de compensación después del 1.º de octubre. Si presenta el formulario nuevo el 2 de septiembre, su empleador no tiene que cambiar su retención hasta el primer pago de compensación que se le haga después del 31 de diciembre.

¿Por cuánto tiempo es válido el formulario IL-W-4?

Su formulario IL-W-4 sigue siendo válido hasta que entre en vigor un formulario nuevo que haya presentado o hasta que el Departamento exija a su empleador que lo ignore. Su empleador está obligado a ignorar su formulario IL-W-4 si:

- reclama una exención total de la retención del impuesto sobre la renta de Illinois, pero no ha presentado un formulario federal W-4 reclamando una exención total, o
- el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) le ha indicado a su empleador que ignore su formulario federal W-4.

¿Qué es una “exención”?

Es un monto en dólares sobre el cual no tiene que pagar el impuesto sobre la renta de Illinois que puede reclamar en su declaración del impuesto sobre la renta de Illinois.

¿Qué es una “asignación”?

El monto en dólares que está exento del impuesto sobre la renta de Illinois se basa en la cantidad de asignaciones que reclama en este formulario. Como empleado, recibe una asignación, a menos que lo reclamen como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona (p. ej., sus padres lo reclaman como dependiente en su declaración de impuestos). Si está casado, puede reclamar asignaciones adicionales para su cónyuge y cualquier dependiente que tenga derecho a reclamar a efectos del impuesto federal

sobre la renta. También recibirá asignaciones adicionales si usted o su cónyuge son mayores de 65 años o son legalmente ciegos.

Nota: En el caso de los años fiscales que comienzan el 1.º de enero de 2017, la asignación de exención personal y las asignaciones adicionales si usted o su cónyuge son mayores de 65 años o son legalmente ciegos no se pueden reclamar en su formulario IL-1040 si su ingreso bruto ajustado del año fiscal supera los \$500,000 para declaraciones con un estado civil federal de casado que presenta una declaración conjunta o \$250,000 para todas las demás declaraciones. Puede llenar un formulario IL-W-4 nuevo para actualizar los montos de su exención y aumentar su retención de Illinois.

¿Cómo calculo la cantidad correcta de asignaciones?

Complete la hoja de cálculo al reverso de esta página para calcular la cantidad correcta de asignaciones que tiene derecho a reclamar. Entregue su formulario IL-W-4 completo a su empleador. Guarde la hoja de cálculo para sus registros.

Nota Si tiene más de un trabajo o su cónyuge trabaja, su retención, generalmente, será más precisa si reclama todas sus asignaciones en el formulario IL-W-4 para el trabajo mejor pagado y reclama cero en todos sus otros formularios IL-W-4.

¿Cómo evito pagar menos impuestos de los debidos y tener que pagar una multa?

Puede evitar el pago insuficiente reduciendo la cantidad de asignaciones o solicitando que su empleador retenga un monto adicional de su pago. Incluso si su retención cubre el impuesto que debe sobre su salario, si tiene ingresos no salariales que están sujetos a impuestos, como intereses en una cuenta bancaria o dividendos en una inversión, es posible que tenga una obligación fiscal adicional. Si debe más de \$500 de impuestos al final del año, es posible que deba una multa por pago atrasado o que deba hacer pagos estimados de impuestos. Para obtener información adicional sobre las multas, consulte la Publicación 103, Multas e intereses uniformes. Visite nuestro sitio web en tax.illinois.gov para obtener una copia.

¿Dónde puedo obtener ayuda?

- Visite nuestro sitio web en tax.illinois.gov
- Llame a nuestra División de Asistencia al Contribuyente al 1 800 732-8866 o 217 782-3336
- Llame a nuestro TDD (dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas) al 1 800 544-5304
- Escriba a
ILLINOIS DEPARTMENT OF REVENUE
PO BOX 19044
SPRINGFIELD IL 62794-9044

Hoja de cálculo de asignación de retención de Illinois

Información general

Use esta hoja de cálculo como guía para calcular el total de las asignaciones de retención que puede ingresar en su formulario IL-W-4.

Complete el Paso 1.

Complete el Paso 2 si:

- usted o su cónyuge son mayores de 65 años o son legalmente ciegos, o
- escribió un monto en la línea 4 de la hoja de cálculo de deducciones del formulario federal W-4.

Si tiene más de un trabajo o su cónyuge trabaja, su retención, generalmente, será más precisa si reclama todas sus asignaciones en el formulario IL-W-4 para el trabajo mejor pagado y reclama cero en todos sus otros formularios IL-W-4.

Puede reducir la cantidad de asignaciones o solicitar que su empleador retenga una cantidad adicional de su pago, lo que puede ayudar a evitar que le retengan demasiados impuestos.

Paso 1: calcule sus asignaciones personales básicas (incluidas las asignaciones para dependientes)

Marque todas las opciones que correspondan:

- Nadie más puede reclamarme como dependiente.
 Puedo reclamar a mi cónyuge como dependiente.

- 1 Ingrese la cantidad total de casillas que marcó. 1 _____
- 2 Ingrese el número de dependientes (aparte de usted o su cónyuge) que reclamará en su declaración de impuestos. 2 _____
- 3 Sume las líneas 1 y 2. Ingrese el resultado. Este es el número total de asignaciones personales básicas a las que tiene derecho. No está obligado a reclamar estas asignaciones. La cantidad de asignaciones personales básicas que usted elija reclamar determinará cuánto dinero se retendrá de su pago. Consulte la línea 4 para obtener más información. 3 _____
- 4 Ingrese la cantidad total de asignaciones personales básicas que elige reclamar en esta línea y la línea 1 del formulario IL-W-4 a continuación. Este número no puede exceder el monto de la línea 3 anterior, pero puede reclamar tan poco como cero. Si ingresa cifras más bajas, se le retendrá (deducirá) más dinero de su pago. 4 _____

Paso 2 Calcule sus asignaciones adicionales

Marque todas las opciones que correspondan:

- Soy mayor de 65 años. Soy legalmente ciego.
 Mi cónyuge es mayor de 65 años. Mi cónyuge es legalmente ciego.

- 5 Ingrese la cantidad total de casillas que marcó. 5 _____
- 6 Ingrese cualquier monto que haya declarado en la línea 4 de la hoja de cálculo de deducciones del formulario federal W-4 más cualquier resta o deducción adicional de Illinois. 6 _____
- 7 Divida la línea 6 entre 1,000. Redondee al número entero más próximo. Ingrese el resultado en la línea 7. 7 _____
- 8 Sume las líneas 5 y 7. Ingrese el resultado. Este es el número total de asignaciones adicionales a las que tiene derecho. No está obligado a reclamar estas asignaciones. La cantidad de asignaciones adicionales que elija reclamar determinará cuánto dinero se retendrá de su pago. 8 _____
- 9 Ingrese el número total de asignaciones adicionales que elige reclamar en la línea 2 del formulario IL-W-4, a continuación. Este número no puede exceder el monto de la línea 8 anterior, pero puede reclamar tan poco como cero. Si ingresa cifras más bajas, se le retendrá (deducirá) más dinero de su pago. 9 _____

IMPORTANTE: Si desea que le retengan montos adicionales de su pago, puede ingresar un monto en dólares en la línea 3 del formulario IL-W-4 a continuación. Este monto se deducirá de su pago además de los montos que le retengan como consecuencia de las asignaciones que haya reclamado.

Recorte aquí y entregue el certificado a su empleador. Guarde la parte superior para sus registros.

Departamento de Hacienda de Illinois Certificado IL-W-4 de asignación de retención de Illinois del empleado

Número de seguro social _____

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Marque la casilla si está exento de la retención de impuestos sobre la renta federales y de Illinois y firme y feche el certificado.

- 1 Ingrese la cantidad total de asignaciones que va a reclamar (paso 1, línea 4, de la hoja de cálculo). 1 _____
- 2 Ingrese la cantidad total de asignaciones adicionales que va a reclamar (paso 2, línea 9, de la hoja de cálculo). 2 _____
- 3 Ingrese el monto adicional que desea que le retengan (deduzcan) de cada pago. 3 _____

Certifico que tengo derecho a la cantidad de exenciones de retención que se reclaman en este certificado.

Su firma _____ Fecha _____

Empleador: Guarde este certificado con sus registros. Si remitió el certificado federal del empleado al IRS y este le notificó que puede ignorarlo, es posible que también deba ignorar este certificado. Incluso si no está obligado a remitir el certificado federal del empleado al IRS, es posible que deba remitirlo al Departamento de Hacienda de Illinois para su inspección. Consulte los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de Illinois Título 86 del Código Administrativo de Illinois 100.7110.